



## Bolivia y la fantasía del mar perdido

Manuel Ravest Mora

Santiago: Ediciones Universidad San Sebastián, 2014, 99 páginas

ISBN: 97895674392

### VALENTINA VERBAL STOCKMEYER

Licenciada en Historia por la Universidad de los Andes y

Magíster (c) en la misma disciplina por la Universidad de Chile.

Profesora

Departamento de Formación General de la Universidad Viña del Mar (UVM)

Email: valeverbal@gmail.com

Entre el 4 y el 8 de mayo pasado (2015) se llevaron a cabo los primeros alegatos en el Palacio de la Paz de la Corte Internacional de Justicia de la Haya (en adelante la Corte o CIJ), en el marco de la demanda iniciada por Bolivia, el 24 de abril de 2013, por medio de la cual solicita que falle y declare que “Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia en orden a lograr un acuerdo que [le] conceda [...] acceso soberano pleno al Océano Pacífico”, subrayando que “Chile no ha cumplido con esta obligación”. Es decir, no solo se intenta establecer una supuesta obligación de la parte demandada, sino también afirmar su incumplimiento.

El argumento jurídico de Bolivia sostiene que han existido diversos momentos históricos, especialmente posteriores al Tratado de 1904, en que Chile se ha comprometido a negociar un acceso soberano al mar en su favor, generándose lo que se ha denominado

un *derecho expectatio*. Paralelamente, el Gobierno de La Paz ha desplegado una intensa campaña comunicacional, en la que ocupa un lugar central una determinada visión histórica de sus relaciones con Chile, en particular en torno a su aspiración marítima.

Es en este contexto que aparece la obra de Manuel Ravest Mora (recientemente fallecido), que busca refutar el argumento oficial de Bolivia en torno a la supuesta usurpación de la provincia de Atacama con el consiguiente “enclaustramiento” del país altiplánico. Aunque, por cierto, la demanda referida no versa sobre este punto, sí ocupa un lugar central en la narrativa que, en el marco de lo que se denomina *diplomacia política*, ha construido Palacio Quemado.

Contando con una notable introducción del profesor Sergio Villalobos —que fija los antecedentes que precedieron al comienzo de la Guerra del Pacífico—, la obra reseñada nos

introduce en la detonante misma de este conflicto, cual es el aumento tributario de 10 centavos por quintal de salitre en contra de la Compañía de Salitres y Ferrocarril Antofagasta (CSFA), que estaba formada por capitales chilenos.

Profundizando en un tema trabajado con anterioridad, y apoyado en una nutrida documentación (parte de la cual el autor obtuvo en archivos ingleses), la obra refuta los planteamientos del *Libro del mar*, que es una suerte de resumen divulgativo de la demanda de Bolivia. Por ejemplo, y a diferencia de lo que dicen las fuentes (incluso altioplánicas), Ravest contradice la afirmación de que el aumento tributario aludido haya sido parte de un mero asunto privado entre la empresa y el Estado boliviano. Además, hace lo propio con el planteamiento de que el aumento de los 10 centavos constituyó una mera “solicitud” del Gobierno boliviano a la CSFA, habiendo sido realmente una imposición que, pese a diversas negociaciones diplomáticas de parte de Chile durante 1878 y comienzos del año siguiente, Palacio Quemado siempre rechazó. Y que, finalmente, condujeron a un decreto de expropiación, siendo ésta la causa directa del desembarco de las tropas chilenas en el puerto de Antofagasta el 14 de febrero de 1879.

No obstante tratarse de un asunto abordado por muchos autores desde hace ya varios años, Ravest refuerza la tesis de que la agresividad contra Chile del Presidente Hilarión Daza estuvo

apoyada en la certeza de contar con el apoyo militar del Perú en base al Tratado secreto, “defensivo”, de 1873. Argumenta en favor del carácter nacionalista de Daza (pp. 52 y 53) y de lo que denomina “inconfeso objetivo geopolítico de Bolivia” (pp. 54 y 55). Este último habría consistido en obtener la soberanía absoluta (y ya no condicional) de Antofagasta, para lo cual era importante romper con el Tratado de 1874 y lograr, siguiendo los pasos del Perú, la estatización de las inversiones salitreras en la zona.

Una cuestión clave en la que nos introduce el libro es la de la política salitrera peruana, que en esencia buscaba eliminar y neutralizar la competencia que sostenía con la CSFA. De esta manera, y siendo indispensable caminar hacia la estatización de la empresa, la obra tiene el mérito de situar como parte de una misma estrategia el nacionalismo de Daza, la política salitrera del Perú y el factor militar derivado del tratado secreto de 1873.

En la actualidad, Chile ha optado por no responder los argumentos de fondo de la demanda de Bolivia ante la CIJ, sino presentar una excepción preliminar, fundada en el artículo 6º del Pacto de Bogotá de 1948, que dispone que a la Corte no le corresponde entrar a conocer “los asuntos ya resueltos por arreglo de las partes, o por laudo arbitral, o por sentencia de un tribunal internacional, o que se hallen regidos por acuerdos o tratados en vigencia en la fecha de la celebración del presente Pacto”. Nuestro país sostiene

que la CIJ carece de competencia para conocer de la demanda interpuesta en su contra, agregando que lo que realmente persigue Bolivia es la modificación del Tratado de 1904.

No obstante parecemos acertada la postura judicial de Chile, creemos que a un nivel político (y no estrictamente jurídico y, menos aún, jurisdiccional), La Moneda ha obviado responder los argumentos de fondo de Bolivia, en particular los de carácter histórico. Como quedó demostrado en el juicio sobre límites marítimos con el Perú ante la misma Corte, los conflictos con nuestros vecinos no pueden radi-

carse de manera exclusiva en sede judicial, sino que paralelamente deben abordarse en términos políticos, ocupando un lugar central el conocimiento aportado por la disciplina histórica. En este sentido, y proviniendo de un historiador no profesional, la obra reseñada de Manuel Ravest Mora viene a llenar un gran vacío. Un merecido homenaje póstumo al autor sería que el Gobierno, cualquiera sea su signo partidista, asumiera la defensa de los intereses de Chile de manera integral y no solo desde una perspectiva jurídica en sentido estricto.